Consejo Municipal del Deporte
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 16-2022
"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTORES PARA DISTINTAS UNIDADES Y ESPACIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO"

En el municipio de Zapopan, Jalisco siendo las 11:47 once horas con cuarenta y siete minutos del día jueves 11 once de agosto de 2022 en la sala de juntas de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2do piso, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan Av. Prolongación Laureles No. 300 esq. Blvd Panamericano, colonia Tepeyac en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el Articulo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la **"Servicio de suministro e instalación de reflectores para distintas unidades y espacios deportivos administrados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco"** solicitado por la Dirección de Unidades y Campos Deportivos, quien fue tomada en cuenta para que realizara la evaluación y la validación de los elementos técnicos, y después de realizado el análisis técnico y económico correspondiente, se presentaron las siguientes propuestas:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-16-2022 "SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTORES PARA DISTINTAS UNIDADES Y ESPACIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO"								
PROPUESTA TECNICA								
ESPECIFICACIONES	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3		PROVEEDOR 4	
	OPERADORA COMERCIAL NACE S.A. DE C.V.		SURTIDOR ELECTRICO PATRIA S. DE R.L. DE C.V.		GS AMBIENTAL S.A. DE C.V.		LETICIA MARIA LUISA RUIZ LEAL	
CARTA DE ACEPTACION DE LAS BASES CONFORME AL ANEXO 3	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
ORIGINAL DE LA PROPUESTA TECNICA CONFORME AL ANEXO 5 CUMPIENDO CON LAS SIGUIETES ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
150 Servicios de suministro e instalación de piezas de reflectores LED 200 watts IP66 con válvula externa de equilibrio.	$ 6,350.00	$ 952,500.00	$ 6,993.00	$ 1,048,950.00	$ 4,448.28	$ 667,242.00	$ 1,589.00	$ 238,350.00
750 Servicios de suministro e instalación de piezas de reflectores LED 100 watts IP66 con válvula externa de equilibrio	$ 2,925.00	$ 2,193,750.00	$ 3,115.00	$ 2,336,250.00	$ 4,551.72	$ 3,413,790.00	$ 1,296.00	$ 972,000.00
OPINION POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
DECLARACION DE VOLUNTAD SUSCRITA CONFORME AL ANEXO 9	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA								
ORIGINAL DE LA PROPUESTA TECNICA CONFORME AL ANEXO 6	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
SUBTOTAL		$ 3,146,250.00		$ 3,385,200.00		$ 4,081,032.00		$ 1,210,350.00
I.V.A.		$ 503,400.00		$ 541,632.00		$ 652,965.12		$ 193,656.00
TOTAL		$ 3,649,650.00		$ 3,926,832.00		$ 4,733,997.12		$ 1,404,006.00
COSTO ANTES DE IVA DEL TOTAL DE LA COTIZACION	$ 3,146,250.00		$ 3,385,200.00		$ 4,081,032.00		$ 1,210,350.00	
TOTAL POR PARTIDAS ASIGNADAS ANTES DE IVA	$ 3,146,250.00		$ -		$ -		$ -	

Los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes previa evaluación del área requirente y el Comité de Adquisiciones, son:

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVO
OPERADORA COMERCIAL NACE S.A. DE C.V.	**1 Y 2**	De conformidad al Artículo 66 de la Ley de Compras Enajenación y Contratación de Servicios Del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de acuerdo con el criterio de evaluación establecido en las bases de la convocatoria, se realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas, por lo que con base en el resultado obtenido se determinó que el proveedor señalado cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases, y cada una de las especificaciones solicitadas para la partidas asignadas y descritas en el anexo1 de las bases de la convocatoria; siendo la propuesta más favorable para este Organismo

El proveedor adjudicado tendrá cinco días hábiles a partir de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante, para acudir a la entrega de documentación necesaria para la elaboración del contrato y se informara la fecha posterior para su firma.

La evaluación de los bienes o servicios recibidos queda a cargo del área requirente, así como de cualquier trámite que sea necesario realizar, para la entrega de los mismos.

El presente dictaminen está suscrito por el Presidente del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, el C. Javier Oropeza González en representación del C. Gustavo Santoscoy Arriaga Presidente del Comité, Área requirente representada por el C. Pedro Mauricio Figueroa Alarcon, los vocales integrantes del comité de adquisiciones, el C. Carlos Enrique Félix Angulo en representación del Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero, la C. Erika del Rocío Solís Ortega titular del departamento de Tesorería y Contabilidad, la C. Diana Lizbeth Ruiz Quijas del Titular del Departamento de Planeación, el C. Pedro Mauricio Figueroa Alarcón Director de Unidades y Campos Deportivos, la C. María Concepción Iñiguez Polanco Titular de la Dirección Jurídica, el C. Edgardo Godofredo Nuñez Martínez en representación del Presidente de la Cámara Nacional de comercio servicios y turismo de Guadalajara el C. Jorge Arroyo Valadez Titular del Órgano de Control Interno, quienes se encontraban presentes el día y hora señalados en el presente documento.

NOMBRE	FIRMA
JAVIER OROPEZA GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
PEDRO MAURICIO FIGUEROA ALARCÓN DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS Y AREA REQUIRENTE	
ERIKA DEL ROCIO SOLIS ORTEGA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	
CARLOS ENRIQUE FÉLIX ANGULO EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
DIANA LIZBETH RUIZ QUIJAS TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	
MARÍA CONCEPCIÓN IÑIGUEZ POLANCO TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	
EDGARDO GODOFREDO NUÑEZ MARTINES EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	
JORGE ARROYO VALADEZ TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	